

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.720/17

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE AMBLÉS

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

Este Mancomunidad, de acuerdo con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pone de manifiesto el expediente instruido para la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, al objeto de que en un plazo de 10 días, se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, es la que sigue:

Ejercicio	Titular	Aplicación	Importe
Presupuestario		Presupuestaria	
2013	Varios	462.00	7.040,86

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Muñogalindo a 30 de Noviembre de 2017.

El Presidente, *David Jiménez García*.